

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0008. CONTRATACION DE SERVICIOS DE 80 HOSPEDAJES A NIVEL NACIONAL.**

En fecha 8 de febrero del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0008**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Travelwise SRL, Turinter SRL, Travelteca SRL, Agencia de Viajes Isis.**

Con respecto al proceso, No participaron de forma Física ni por el correo institucional, si por el Portal Transaccional la **Agencia de Viajes Milena Tours SRL.**

Siendo las 8:00 A.M., del día 14 del mes de febrero año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, **Viridiana Silverio**, Asistente Administrativo y Perito designado y la señora **Bélgica Ant. López Martínez**, Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura a las propuestas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión se procedió a la lectura de las ofertas, verificando que la misma hubiese llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 14 del mes de febrero del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la única empresa participante Cumplió con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias por lo que se procedió a seleccionar la **Agencia**

de **Viajes Milena Tours SRL**, y su oferta económica no sobrepasó el monto apropiado para este proceso.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, adjudica a la empresa **Agencia de Viajes Milena Tours, SRL** por un monto ascendente **Un Millón Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 centavos (RD\$1,192,272.00)**.

  
**Leonel H. Tanguí Acosta**  
Director Administrativo

  
**Bélgica Ant. López Martínez**  
Enc. De Compras y Contrataciones

  
**Viridiana Silverio**  
Asistente Administrativo

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).